Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY
ADMINISTRACION REGIONAL - SUB UOC Nº 17

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA SUBUOC17 - N° 43 /2022.-

Fuerte Olimpo, 14 de julio de 2022.-

Señor
***Abog. PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el **OBJETO** de **SOLICITAR** la **modificación** del llamado **ID. 412326** Locación de Inmueble determinado para las Oficinas Administrativas de la 17° Región Sanitaria – Alto Paraguay en el Monto Total de la Adjudicación y las líneas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022 que afectan a la adjudicación.

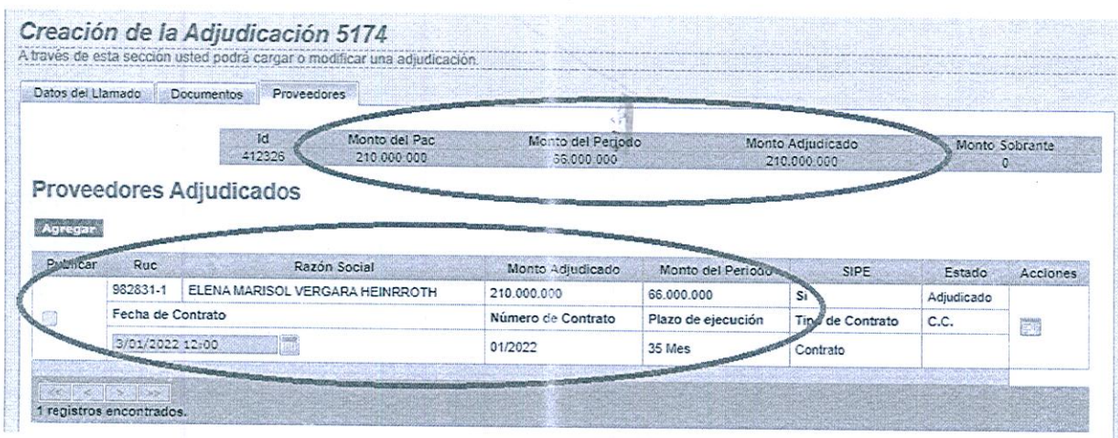

Creación de la Adjudicación 5174
A través de esta sección usted podrá cargar o modificar una adjudicación.

Datos del Llamado | Documentos | Proveedores

Id	Monto del Pac	Monto del Periodo	Monto Adjudicado	Monto Sobrante
412326	210.000.000	66.000.000	210.000.000	0

Proveedores Adjudicados

Agregar

Publicar	Ruc	Razón Social	Monto Adjudicado	Monto del Periodo	SIPE	Estado	Acciones
	982831-1	ELENA MARISOL VERGARA HEINRROTH	210.000.000	66.000.000	Si	Adjudicado	
	Fecha de Contrato		Número de Contrato	Plazo de ejecución	Tipo de Contrato	C.C.	
	3/01/2022 12:00		01/2022	35 Mes	Contrato		

1 registros encontrados.

Dicho pedido se encuentra basado a efectos de corregir el Monto Total de la adjudicación y de subsanar las líneas presupuestarias debido a un error en la fecha del contrato N° 01/2022 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS- 17° REGIÓN SANITARIA ALTO PARAGUAY, a través de la ADENDA N° 01/2022 vinculado al ID 412.326 y en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".* (Sic) Lo subrayado es nuestro.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVII REGIÓN SANITARIA
Alto Paraguay

.....
Dr. Giovanni Galeano Zamarra
Director Nacional
XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay.

Email: subuoc17@gmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

Nivel de Entidad:	12 Poder Ejecutivo
Entidad:	8 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC/UEP:	-
Sub UOC:	17 XVII Región Sanitaria -Alto Paraguay
Unidad Jerarquica:	1000000
Código SICP:	1426

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
412326	Locación de Inmuebles	31/3/2022	Locación Inmuebles	Guaranies	SI	NO	210.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	SI	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	66.000.000	72.000.000	72.000.000			

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
3 Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles	LI 01 LOCACION DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA 17 REGION SAN

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de instalaciones comerciales, industriales o salones	6.000.000	35	210.000.000
			TOTAL:	210.000.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
2	002	17	251	10	1	17	66.000.000
						TOTAL:	66.000.000

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
412326	Locación de Inmuebles	31/3/2022	Locación Inmuebles	Guaranies	SI	NO	186.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	SI	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	42.000.000	72.000.000	72.000.000			

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles	LI 01 LOCACION DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA 17 REGION SANITARIA

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de instalaciones comerciales, industriales o salones	6.000.000	31	186.000.000
			TOTAL:	186.000.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
2	002	17	251	10	1	17	42.000.000
						TOTAL:	42.000.000

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Dicho pedido se encuentra basado a efectos de corregir el Monto Total de la adjudicación y de subsanar las líneas presupuestarias debido a un error en el contrato Nº 01/2022 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO a través de la ADENDA Nº 01/2022 vinculado al ID 412.326.

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay

FIRMA Y SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN
Giovanni Gaspert Garcia
Director Regional
XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay

Fecha de elaboración: 27/4/2022